

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 30

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2023-972 *Acuerdo del Pleno por el que se aprueba la valoración del puesto de trabajo de Arquitecto.*

En sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Castañeda acordó aprobar el expediente de valoración del puesto de trabajo arquitecto de conformidad con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO ARQUITECTO	PUNTOS
ARQUITECTO (A1 – Nivel 26. Área/unidad: Urbanismo/Servicios Técnicos. N° de puestos: uno)	106,50

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de la mencionada valoración.

Castañeda, 6 de febrero de 2023.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

[2023/972](#)

CVE-2023-972